

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección
de Empresas (DADE)**

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Informe anual de seguimiento

Curso 2020-21

Índice de contenidos

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Seguimiento de recomendaciones y plan de actuación propuesto en el informe anterior.....	2
4. Resumen de actividades realizadas.....	7
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.....	18
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.....	34
7. Conclusiones.....	37

Documentos asociados:

- Plan de acciones de mejora 2020-21.

Elaborado por los coordinadores del Doble Grado: Aurora Martínez Flórez (Facultad de Derecho)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Facultad de Derecho) Fecha: 14-11-2022	Aprobado por Junta de Facultad de Derecho Fecha: 02-12-2022
Sergio Marchesini Achával (Facultad de CC.EE. y EE.)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Fac. de CC.EE. y EE.) Fecha: 16-11-2022	Aprobado por Junta de Facultad de CC.EE. y EE. Fecha: 21-11-2022

1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Derecho y ADE durante el curso 2020-21, y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

El curso 2020-21, al igual que el anterior, estuvo condicionado por la continuidad de los efectos de la pandemia de COVID-19. Si bien se produjo el retorno parcial a las aulas, la incertidumbre sobre la evolución de la propagación del virus obligó a establecer soluciones alternativas que permitieran garantizar la continuidad del programa educativo ante los distintos escenarios previstos. Lo que supuso la continuidad también del esfuerzo excepcional de toda la comunidad universitaria iniciado en el curso 2019-20. Las medidas implementadas, los recursos y medios técnicos aportados y los resultados obtenidos se describen en el presente informe.

2. Alcance

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior.
- El resumen de las principales actividades realizadas.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora.

3. Seguimiento de recomendaciones y plan de actuación propuesto en el informe anterior

Durante el curso académico 2020-21 se siguió trabajando en la línea indicada en el Plan de Mejora propuesto en el curso anterior. El análisis de las acciones emprendidas y llevadas a cabo a lo largo del curso pone de manifiesto que los elementos susceptibles de mejora identificados en dicho Plan y en el Informe Anual correspondiente al mismo curso han sido atendidos en buena medida, aunque la situación de pandemia, que continuó durante todo el curso, impidió que pudieran culminarse todos ellos.

3.1. Implantación de los dos TFG en el Doble Grado en DADE

En el curso 2020-21 se continuó con el proceso de implantación de los dos TFG. Por segundo año consecutivo los estudiantes del Doble Grado elaboraron, en efecto, dos TFG (uno por el Grado en Derecho y otro por el Grado en ADE). La realización de un TFG por cada uno de los Grados ha supuesto, como se indicó en el informe del curso anterior, un incremento muy notable del número de TFG tutelados y evaluados, tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en ADE, y, consecuentemente, un aumento considerable de la carga docente del profesorado de las dos Facultades. Y ha comportado también una elevación apreciable de la carga de trabajo para los estudiantes, pues, aunque el número de créditos del Doble Grado sigue siendo el mismo que cuando se realizaba un único TFG (360), la falta de familiaridad de los estudiantes con la metodología propia de estos trabajos hace que el tiempo y el esfuerzo que tengan que dedicarle sea muy superior al de cualquier otra asignatura.

La necesidad de mayor tiempo y esfuerzo de profesores y de estudiantes no ha afectado, sin embargo, en absoluto a los resultados alcanzados. En efecto, el análisis de los datos correspondientes al curso 2020-21 pone de manifiesto, por un lado, un incremento muy notable del número de TFG presentados (frente a los 243 TFG del curso anterior, en el curso 2020-21 se presentaron 303 trabajos, 60 más); y, por otro lado, la obtención de unos resultados globales muy satisfactorios, similares a los de los cursos anteriores, situándose la nota media obtenida en 8,4 puntos. A lo anterior debe añadirse que la opinión de los estudiantes sobre el TFG, manifestada en las encuestas, sigue siendo muy buena: el nivel de satisfacción global es de 4,50 sobre 5.

3.2. Implantación de la modalidad TFG-Dictamen en el Grado en Derecho

En el curso 2020-21 se desarrolló, también por segundo curso consecutivo, bajo la tutela de un buen número de profesores de varias Áreas de Conocimiento (Mercantil, Civil, Administrativo, Financiero y Tributario e Internacional Privado), el TFG en la modalidad de Dictamen que había sido aprobado por la Facultad de Derecho como alternativa al TFG tradicional para el curso 2019-20. Y un curso más los resultados han sido muy positivos. La experiencia manifestada por los tutores y los datos existentes sobre este segundo curso ponen de manifiesto nuevamente que, tras un periodo inicial difícil de adaptación al sistema de trabajo y estudio que requiere este tipo de TFG, los resultados alcanzados son muy satisfactorios (en general, mejores que los del TFG tradicional) y acreditan de forma adecuada las competencias que debe adquirir un graduado en Derecho.

3.3. Reducción del plazo de duración del Doble Grado en DADE

El Plan de Mejora del curso 2019-20 se refería también a la necesidad de reflexionar sobre la posibilidad de reducir -como vienen pidiendo algunos estudiantes- la duración de los estudios del Doble Grado en DADE, para equiparar la UAM a otras universidades en las que suele tener una duración

menor (entre cinco y cinco años y medio). Ello permitiría evitar el retraso en la incorporación al mercado laboral de los estudiantes del Doble Grado que quieran dedicarse al ejercicio de las profesiones jurídicas y que requieren la realización del Máster de Acceso (de 18 meses de duración). Pero el hecho de que sólo hubiera transcurrido un curso desde que se implantaran los dos TFG (uno por el Grado en Derecho y otro por el Grado en ADE) y de que no se contara aún con datos suficientes para saber si la elaboración de dos TFG suponía realmente una carga de trabajo excesiva para los estudiantes que, en su caso, desaconsejara la reducción de la duración de los estudios, exigía ser prudentes y esperar al menos un curso más para tomar una decisión al respecto. Dado que los datos del curso que ahora se informa (el segundo en el que los estudiantes han elaborado dos TFG) ponen de manifiesto que los resultados son similares a los de cursos anteriores, puede afirmarse que se está en condiciones ya de abordar el tema de la posible reducción de la duración del Doble Grado.

3.4. Participación de los estudiantes en las encuestas y ámbito de éstas

En el Plan de Mejora del curso 2019-20 se ponía de manifiesto (al igual que en los anteriores) la necesidad de mejorar las encuestas en dos ámbitos con el fin de poder disponer de toda la información precisa para conocer realmente la calidad de los estudios impartidos: en el relativo al grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con las asignaturas, con el Plan de Estudios y con otros aspectos, y en el relacionado con el ámbito o alcance de las encuestas, ampliándolas a diversos aspectos no considerados hasta la fecha o no suficiente o adecuadamente.

Empezando por el primero de los aspectos, debe indicarse que, un curso más, se han llevado a cabo numerosas acciones orientadas a incrementar el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas. Deben destacarse, en este sentido, las campañas de comunicación institucional a los estudiantes sobre la importancia de las encuestas en el marco del Sistema de Garantía de la Calidad, la promoción de la implicación de los delegados y otros representantes de los estudiantes en el proceso de encuestas, y la colaboración de los profesores en la labor de concienciación de los estudiantes sobre la importancia de las encuestas (ésta es una mejora continua). Se ha continuado también con el concurso de carteles para las campañas de encuestas del curso, como medio para dar información sobre las encuestas desde el comienzo del curso de forma atractiva. Además, se han mantenido otras iniciativas, como la del “céntimo solidario por encuestas”, según la cual, por cada encuesta válida recogida, se destinan 5 céntimos al Fondo Social de los Estudiantes.

Sin embargo, las medidas indicadas siguen sin dar, por el momento, los frutos deseados, como lo prueba la siguiente tabla evolutiva:

Tabla 1: Participación de profesores y estudiantes en las encuestas

Curso Semestre	2017-18		2018-19		2019-20		2020-21	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Participación de los profesores en la encuesta de seguimiento del título (%)	9,8		10,6		16,0		14,9	
Participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con ...								
... los profesores (%)	24,3	18,8	29,5	17,3	15,6	27,5	19,3	18,1
... las asignaturas (%)	22,8	14,5	28,2	15,9	14,9	18,1	18,7	16,2
... el Plan (%)	16,0		12,2		17,5		14,2	

El análisis de los datos del curso objeto de informe sigue poniendo de manifiesto, con pequeñas variaciones al alza o a la baja con respecto a cursos anteriores, el problema real de la escasa participación de los estudiantes en las encuestas. En efecto, en el curso 2020-21 ha bajado el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de **satisfacción con el Plan**, pasando del 17,5% en el curso 2019-20 al 14,2% en el curso objeto de informe. Ha subido, en cambio, de forma moderada el nivel de participación en las encuestas de **satisfacción de los estudiantes con las asignaturas** en el primer semestre, pasando del 14,9% en el curso 2019-20 al 18,7% en el curso 2020-21, pero ha bajado en el segundo semestre, pasando del 18,1% en el curso 2019-20 al 16,2% en el curso 2020-21. Finalmente, han subido de forma discreta los niveles de participación en las encuestas de **satisfacción de los estudiantes con el profesor** en el primer semestre, pasando del 15,6% del curso anterior al 19,3% en el curso 2020-21, aunque han vuelto a reducirse en el segundo semestre, pasando del 27,5% del curso 2019-20 al 18,1% en el curso 2020-21.

Por ello, es necesario seguir reflexionando sobre mecanismos eficaces que permitan conocer la opinión de los estudiantes sobre los estudios, quizás en la línea que ha venido siguiendo el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho desde hace cinco cursos académicos de *encuestas presenciales* a los estudiantes en el marco de las clases de Seminarios, en los que la asistencia es obligatoria (no obstante, con la irrupción de la pandemia, en el segundo semestre del curso 2019-20 y en el curso 2020-21 no se han realizado encuestas, debido a la prohibición de reparto de papel entre los estudiantes). Las encuestas se efectúan en presencia del profesor responsable del Seminario y en ella se evalúa tanto al profesor del Seminario como al que imparte la clase Magistral. Las encuestas se realizan sobre todos los profesores integrados en el Departamento de Derecho Público que imparten docencia en las titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho (y, por lo tanto, también en el Doble Grado en DADE) y los datos son procesados por los Gestores de los Departamentos. Los resultados de este sistema de encuestas presenciales son –salvo excepciones– bastante satisfactorios.

En el Plan de Mejora correspondiente al curso 2019-20 se proponía también como acción de mejora a acometer por la Facultad de Derecho -responsable de la gestión administrativa del Doble Grado en Derecho y ADE- el diseño y la implementación de una encuesta a rellenar por los estudiantes que hayan finalizado los estudios en el momento de proceder a la solicitud de los títulos de graduado en Derecho y de graduado en ADE. Para alcanzar los fines perseguidos (que los estudiantes den su opinión sobre los estudios que han realizado), y al margen de las mejoras que pueda llevar a cabo la propia UAM (que está estudiando también la posibilidad de aplicar una encuesta sobre el Plan de Estudios a los estudiantes tras la finalización de sus estudios), se recomendaba que la realización de la encuesta se configurara como un requisito para formalizar la solicitud de expedición de cualquiera de los títulos. En el momento de elaborar el presente informe se han llevado a cabo ya algunas medidas con el fin de conseguir ese objetivo, habiendo sido diseñada, por los coordinadores del Doble Grado, la encuesta a aplicar; pero la irrupción de la pandemia exigió dedicar la atención y los recursos a otras necesidades prioritarias dejando en un segundo plano otras que eran menos urgentes y, entre ellas, la realización de las actuaciones precisas para la aplicación de la encuesta. Será preciso, por ello, esperar algún curso más hasta que la misma pueda ser puesta en marcha.

En lo que se refiere a la **ampliación del ámbito de las encuestas** reclamada en los Planes de Mejora del curso anterior y en los previos, debe indicarse que en el curso 2020-21 continuaron los esfuerzos con el fin proporcionar instrumentos que permitan hacer una valoración más completa del Plan de Estudios del Doble Grado. En este sentido, se cuenta ya con encuestas a los estudiantes en las que se valoran los aspectos más destacados de una asignatura fundamental en el Grado, cual es el TFG. Y, por otro lado, en el curso que ahora se informa se modificaron (y aplicaron), con respecto al curso anterior, algunos de los aspectos a valorar por los estudiantes en relación con otra asignatura de importancia clave en el Plan de Estudios como la de Prácticas Externas, contando ya con una valoración detallada de los aspectos más importantes de esta asignatura (información, gestión administrativa, proyecto formativo coherente con los estudios, tutoría académica y orientación y supervisión adecuadas, tutoría profesional y orientación y supervisión adecuadas, etc.). Por lo tanto, en estos aspectos esta acción de mejora debe considerarse atendida.

En lo que se refiere a las encuestas al colectivo de empleadores, debe destacarse que el Observatorio de Empleabilidad de la UAM siguió trabajando en la encuesta piloto a empleadores que había sido diseñada en el curso anterior. Se trata de un proyecto del Subgrupo de Trabajo Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de la CRUE, en el que la UAM participa de forma activa. Los resultados de esta encuesta permitirán conocer la valoración que los empleadores realizan de los titulados de la UAM para, en su caso, adoptar las medidas que resulten precisas para una adecuada orientación profesional del

estudiantado en aras de su inserción laboral; pero será necesario esperar algunos cursos más hasta que tenga lugar su implantación.

De todas maneras, como puede apreciarse, también sigue siendo baja la participación de los profesores en la encuesta de seguimiento del título, no habiéndose consolidado la tendencia ascendente observada en los dos cursos precedentes.

3.5. Proceso de admisión de estudiantes en primer curso

En el Plan de Mejora correspondiente al curso 2019-20 se incluía como un asunto que había que seguir de cerca el relativo al proceso de gestión de la admisión de estudiantes en el primer curso del Doble Grado en DADE. La razón de ello se encontraba en que, aunque en los últimos años la Facultad de Derecho había adoptado medidas de mejora con el fin de que llegaran a cubrirse la totalidad de las plazas ofertadas para alumnos de primer curso (160) y ello había tenido como consecuencia que en dos cursos se hubiera alcanzado dicho objetivo, el curso anterior habían quedado nuevamente plazas vacantes. Y así ha vuelto a suceder en el curso 2020-21 (en el que se cubrieron el 96,25%, frente al 92,50% del curso 2019-20). Por ello, es necesario seguir atentos a la evolución del proceso de matriculación en los cursos próximos a los efectos de comprobar si se recuperan los niveles de matriculación; y, en caso de que no fuera así, reflexionar sobre nuevas medidas con el fin de cubrir todas las plazas ofertadas.

3.6. Plan de Acción Tutelar

En el Plan de Mejora del curso 2019-20 se aludía también a la necesidad de seguir con la revisión del Plan de Acción Tutelar (PAT) con el objetivo de mejorar la participación y el grado de satisfacción de los estudiantes con dicho plan.

Dado que en ambas facultades existe un Informe Anual específico sobre el PAT, en el que se contemplan las acciones emprendidas en cada curso para mejorar y atender a los objetivos perseguidos con dicho PAT y, en su caso, las posibles acciones de mejora, se remite para la cuestión a la información recogida en dichos Informes. No obstante, debe indicarse que, de acuerdo con las encuestas, el índice de satisfacción de los estudiantes con el PAT se ha incrementado con respecto al curso anterior, pasando de 2,49 puntos (sobre 5) en el curso 2019-20 a 2,74 puntos en el curso 2020-21.

4. Resumen de actividades realizadas

Además de las actuaciones mencionadas en el apartado anterior, pueden destacarse las siguientes actividades.

4.1. Reuniones de coordinación, seguimiento del desarrollo del Doble Grado e información a los estudiantes

4.1.1. Como en cada curso, tras la elección de los delegados y subdelegados de grupo, se procedió a la elección de *delegados de curso* y *delegados de titulación* en el Doble Grado en Derecho y ADE. El proceso fue organizado por los Vicedecanatos de Estudiantes de ambas Facultades, con el objetivo de establecer un canal fluido de comunicación entre los estudiantes y los equipos de gobierno respectivos.

4.1.2. Los Coordinadores del Doble grado en Derecho y ADE (Sergio Marchesini y Aurora Martínez) convocaron a los delegados y subdelegados de todos los cursos del Doble Grado el 26 de marzo de 2021, a través de la plataforma MS Teams. La reunión, a la que asistieron cuatro representantes de alumnos, tuvo por objetivo analizar la evolución de la programación docente y el desarrollo general del curso afectados por la continuidad de la pandemia, así como por los efectos derivados del temporal Filomena, e informar sobre ofertas específicas de prácticas. Asimismo, se reflexionó sobre la reducción de la duración del Doble Grado y se respondió a las inquietudes manifestadas por los representantes de alumnos presentes.

4.1.3. La Facultad de Derecho elaboró, una vez más, en el curso 2020-21, a través de su Biblioteca, el Manual de bienvenida al estudiante. Su contenido fue explicado a los estudiantes de primero en grupos reducidos por el tutor del PAT y puede encontrarse en el siguiente [enlace](#).

4.1.4. El 16 de marzo de 2021, a través de la plataforma MS Teams, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, organizó una reunión informativa para reforzar el conocimiento del Plan de Acción Tutelar.

4.1.5. El Responsable Covid-19 y la Vicedecana de Estudiantes y de Actividades Culturales de la Facultad de Derecho mantuvieron reuniones con los Delegados de Titulación para hacer balance sobre cómo se habían desarrollado las pruebas finales.

4.1.6. Los coordinadores del Doble Grado han participado como miembros integrantes de la Comisión de los Estudios de Grado y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada una de las Facultades, interviniendo en las reuniones convocadas por los respectivos Vicedecanatos y participando en las actividades que dichas comisiones generan y que afectan o son de interés para los estudios del Doble Grado en DADE.

4.2. Jornadas de acogida y bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso y conferencia inaugural del curso 2020-21

4.2.1. Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales celebraron el 11 de septiembre de 2020, en el Aula Magna «Tomás y Valiente»

de la Facultad de Derecho, la *Jornada de Acogida* para los estudiantes de primer curso del Doble Grado en DADE. La jornada contó con la intervención de D. Juan Damián Moreno, Decano de la Facultad de Derecho, y D^a María Isabel Heredero de Pablos, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de los Coordinadores del Doble Grado, y con la representación de las Asociaciones de Estudiantes. A continuación, se impartió el *Curso de iniciación a la Biblioteca*, en 3 sesiones de 90 minutos cada una.

4.2.2. El día 1 de octubre de 2020 se celebró, en formato online, el *Acto Inaugural del curso académico 2020-21* en la UAM. La conferencia inaugural estuvo a cargo del catedrático de la UAM Damián García Olmo, quien compartió con la comunidad universitaria cómo él y su equipo estaban encarando día a día la batalla contra la COVID-19 utilizando la terapia celular.

4.2.3. El día 14 de octubre de 2020 tuvo lugar, en la Facultad de Derecho, la *Conferencia Inaugural* del curso 2020-21 “Democracia, Libertad de Expresión y Derecho en la Era Digital” a cargo de Siofra O’Leary, Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

4.3. Actuaciones relacionadas con los programas de formación de profesores y de innovación docente

4.3.1. Durante el curso 2020-21 la UAM llevó a cabo el *Programa de formación de profesores*. El objetivo de este programa fue, una vez más, permitir a los profesores la adquisición de competencias y habilidades para facilitar y promover el desarrollo de su perfil docente. En el Programa se ofrecieron diversas acciones formativas. En el curso objeto de evaluación participaron 20 profesores del DGRADE, lo que representa el 18,3 % del profesorado.

4.3.2. La UAM realizó, una vez más, la convocatoria del *Plan de formación y acreditación para la docencia en inglés (Plan Doing)*. Un programa de certificación que ha centrado gran parte de los esfuerzos en materia de formación del profesorado de la Universidad y de las Facultades, y en el que participaron, en el curso 2020-21, 4 profesores de la Facultad de Derecho y 12 profesores de la Facultad de CC. EE. y EE., apreciándose, por tanto, un importante incremento con respecto al curso anterior.

4.3.3. En la Facultad de Derecho se celebró en formato híbrido (de forma presencial y online), entre los meses de febrero y de diciembre de 2021 y con un total de 6 sesiones, el *Seminario de profesores*, organizado por el Anuario de la Facultad de Derecho, en el que intervinieron académicos y expertos del ámbito nacional e internacional.

4.3.4. La UAM realizó también en el curso 2020-21, a través del Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad, la convocatoria anual de *Proyectos de innovación docente*, con el objetivo de contribuir al esfuerzo de los profesores por mejorar las metodologías de enseñanza y el aprendizaje de los

estudiantes. En la convocatoria correspondiente a este curso participaron un total de 22 profesores del DGDAD (lo que representa el 20,2 %), apreciándose, por tanto, un apreciable descenso con respecto al curso anterior, en el que participaron el 28,8%.

4.3.5. En el curso 2020-21 la UAM continuó con la web para difundir y compartir las buenas prácticas docentes, en la que participaron diversos profesores de la Facultad de Derecho y de la Facultad de CC. EE. EE. (puede encontrarse en el siguiente [enlace](#)).

4.4. Actividades formativas para los estudiantes

4.4.1. Un curso más se ofrecieron los *Cursos Cero de Matemáticas e Informática* en la Facultad de CC.EE. y EE.. Las sesiones se celebraron a comienzos del mes de septiembre de 2020, con el objeto de mejorar la preparación inicial de los alumnos de nuevo ingreso en primer curso de todos los grados.

4.4.2. Como en cursos anteriores, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales organizó talleres sobre metodologías y herramientas para la elaboración del TFG. Los talleres, de dos horas de duración, se celebraron en dos modalidades: *Sesiones generales* y *Sesiones de recursos estadísticos y financieros*, repitiéndose en varias ediciones a lo largo del curso. Dadas las circunstancias de la pandemia, todas las ediciones se realizaron a través de la plataforma MS Teams.

4.4.3. De nuevo se ofertó, si bien en formato online, el programa de cursos *UAMempleabilidad* con la finalidad de facilitar la adquisición de competencias transversales (*soft skills*). También en esta ocasión la oferta incluyó un programa de formación inicial y un programa de formación avanzada. Los programas completos pueden verse en <https://eventos.uam.es/53846/programme/cursos-uamempleabilidad-1er-cuatrimestre-202021.html> y en <https://eventos.uam.es/53911/programme/cursos-uamempleabilidad-2o-cuatrimestre-202021.html>.

4.4.4. Entre las actividades formativas de los estudiantes merecen ser destacadas las llevadas a cabo en el marco de la Clínica Jurídica, más concretamente la ampliación de la Clínica Jurídica y la aprobación de su Protocolo de actuación.

Teniendo en cuenta la demanda de los estudiantes y el auge y la proyección estratégica de las Clínicas Jurídicas en Europa y en España, la Facultad de Derecho de la UAM concurre en 2020, junto con otras dos Facultades, a la Primera Convocatoria de Proyectos Europeos Civis Open Lab con el Proyecto "Aprendizaje-Servicio como metodología cívica durante y post la crisis provocada por la pandemia COVID-19", que fue finalmente concedido. La concesión de este proyecto constituyó el impulso definitivo para la ampliación de la actividad de la

Clínica Jurídica incorporando, a su vez, la metodológica Aprendizaje Servicio (APS), al igual que la mayoría de las clínicas jurídicas españolas.

La Clínica Jurídica de la UAM constituye así un espacio de formación académica práctica y un proyecto de innovación educativa bajo la metodología Aprendizaje-Servicio, que aspira a vincular la formación práctica específica de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UAM con su compromiso social, a través de la colaboración con entidades sociales, Organizaciones no gubernamentales, Colegios de Abogados, operadores jurídicos y despachos de abogados, entre otros, para complementar el conocimiento adquirido en su formación académica, favoreciendo la adquisición de otras competencias a través de la solidaridad y el compromiso con otros grupos y personas.

La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, en su sesión de 12 de abril de 2021, el Protocolo de Actuación de la Clínica Jurídica, en el que se estableció el marco general sobre la finalidad, la estructura organizativa, el funcionamiento y la metodología de trabajo, siguiendo los modelos y experiencias de otras Facultades de Derecho.

4.4.5. Entre las actividades formativas para los estudiantes ocupan también un lugar importante las organizadas por la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*; una publicación científica, de periodicidad bianual, concebida para *alumnos* y jóvenes investigadores que dan sus primeros pasos académicos, y cuyo Consejo de Redacción está abierto a estudiantes de los últimos cursos del Grado y Posgrado de la Facultad de Derecho. Tras la suspensión de las Jornadas el curso anterior, motivada por la pandemia, la Revista celebró, en formato presencial y online, desde el 23 de abril al 7 de mayo de 2021 las XX Jornadas de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (el programa puede verse en este [enlace](#)). La Revista también convocó y celebró la XI Edición del Premio Jóvenes Investigadores. Y, como en otras ocasiones, se presentaron alumnos del DGDAD, sometiendo a un tribunal especializado un primer trabajo científico gestado en los últimos cursos de la titulación.

4.5. Actividades relacionadas con la empleabilidad

4.5.1. Del 19 al 23 de octubre de 2020 se celebró la *VII Semana de la Empleabilidad Jurídica* y el *XIV Foro de Empleo Jurídico de la Facultad de Derecho*. Debido a la Pandemia por la COVID-19, el evento se desarrolló por primera vez íntegramente online y contó con la participación de algunos de los más relevantes e influyentes despachos y entidades del sector jurídico del país. La celebración de este foro permitió a los estudiantes contactar directamente con despachos de abogados, con empresas del sector de auditoría y consultoría, así como con diversas instituciones públicas de las tres administraciones territoriales que informaban sobre acceso a la función pública mediante oposiciones. Del mismo modo, a través de los talleres y mesas que se organizaron los estudiantes pudieron desarrollar competencias y habilidades transversales que no se

adquieren con el plan de estudios y que son muy valiosas para su futuro profesional como saber mostrarse de forma eficaz en una entrevista de trabajo, dinámicas de grupo o saber elaborar un buen CV (el programa contempló hasta casi 100 actividades a lo largo de la semana). El objetivo de este foro de empleo jurídico fue promover la inserción laboral de los estudiantes de la Facultad, fomentando no sólo la realización de periodos de prácticas en diversas entidades, sino también facilitando el inicio de los procesos de selección que realizan cada año los más importantes despachos de abogados con sede en España (<https://eventos.uam.es/empleojuridico>). Se puede consultar un video de presentación del Foro Jurídico y de la Semana de Empleabilidad Jurídica en este [enlace](#).

4.5.2. Del 15 al 19 de febrero de 2021, la Universidad Autónoma de Madrid celebró el *XVII Foro de Empleo UAM* y la *VII Semana de Empleabilidad 2021*. Como consecuencia de las restricciones establecidas a causa de la pandemia estos eventos se celebraron también online. El Foro de Empleo 2021 reunió en un mismo espacio a algunas de las mejores empresas y entidades de distintos sectores profesionales del país. Por su parte, la VII edición de la Semana de la Empleabilidad constituyó un punto de encuentro entre los estudiantes de últimos cursos y miembros AlumniUAM que buscaban abrirse camino en el mundo laboral nacional e internacional. Se articuló en torno a la realización de presentaciones y mesas redondas sobre interesantes aspectos relacionados con la inserción laboral del estudiante en diferentes sectores profesionales.

4.5.3. Ángeles Sánchez Díez y Laura Pérez Ortiz, profesoras del Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo (FF. CC. EE. y EE.), organizaron una reunión virtual con Yolanda García Mezquita, jefa de Unidad en la Dirección General de Energía de la Comisión Europea y ex alumna de la facultad, para abordar los *Retos de futuro y posibilidades de empleo en las instituciones europeas*. La charla y el coloquio posterior se celebraron a través de la plataforma MS Teams el 12 de abril de 2021.

4.5.4. El 21 de abril de 2021, la Facultad de CC. EE. y EE. organizó una presentación sobre las oposiciones a Diplomados Comerciales del Estado y Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Fueron ponentes de la sesión Pablo Villacampa (egresado UAM, Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado) y Joaquín Fernández de Solís (Cuerpo Técnicos Comerciales y Economistas del Estado), abordando cuestiones relacionadas con la preparación y acceso a estos cuerpos profesionales.

4.5.5. El 28 de abril de 2021 se celebró, a través de la plataforma MS Teams, una sesión informativa sobre las oposiciones al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Organizada por la Facultad de CC. EE. y EE., tuvo como ponentes a Carmen García Santamaría (Licenciada en Economía por la UAM, Interventora y Auditora del Estado) y Esther Barrios Burgos (Licenciada en Economía por la UCM, Interventora y Auditora del Estado).

4.5.6. La OPE y la Oficina AlumniUAM organizaron otras iniciativas de orientación profesional dirigidas a los estudiantes de últimos cursos de grado y de máster, así como para los miembros de AlumniUAM. Entre ellas, deben destacarse la celebración de varios talleres formativos y la puesta en marcha de un programa virtual de orientación profesional en colaboración con Santander Universidades y Universia (denominado *Universia Evolution UAM*).

4.5.7. Durante el curso 2020-21 se puso en marcha el Sello de Empleabilidad UAM, una iniciativa que pretende convertirse en un complemento al título universitario de grado al indicarse en el mismo todas las actividades que realiza en materia de empleabilidad cada estudiante durante sus estudios. De esta manera, el estudiante podrá acreditar la adquisición de una serie de competencias transversales (*soft skills*) que son valoradas positivamente por el mercado laboral, contribuyendo así a mejorar su empleabilidad y facilitando su inserción laboral.

4.6. Mejoras del programa Docencia

Durante el curso 2020-21, la UAM introdujo también mejoras en el programa Docencia en tres ámbitos. En relación con la metodología de valoración, se implementó en la preinscripción el conocimiento de las puntuaciones que se podían obtener respecto a la Formación e Innovación desarrolladas en los Programas de la UAM, en las Encuestas Institucionales y en el Rendimiento Académico, según los cursos elegidos por los participantes. En el proceso de valoración por Responsables Académicos, se realizaron mejoras que facilitaban la interacción de los evaluadores en la plataforma y se incluyó una pregunta cualitativa en el Informe de Responsables Académicos dirigida al co-evaluador con rol de Coordinación (para el Modelo GENERAL y AV. CC. SALUD). El cambio del Informe de Responsables Académicos, planteado para el Modelo de Valoración PDIF, supuso, a su vez, la modificación de diversos indicadores. Finalmente, en la edición correspondiente a este curso (la 13ª) se llevó a cabo un acto de reconocimiento con presencia del Rector, Decanos de los distintos Centros de la UAM y los participantes que alcanzaron la categoría A en la edición anterior del Programa.

El proceso de mejora continua del programa Docencia ha llevado a que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación para el Conocimiento madri+d acordaran renovar la certificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha de entrada en vigor el 8 de febrero de 2021 y por un período de cinco años.

4.7. Planificación y desarrollo de las actividades docentes y de evaluación durante el curso 2020-21

Siguiendo las pautas marcadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la UAM adoptó, en sesión del 19 de junio

de 2020, las *Medidas para la planificación del curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la COVID-19*, cuyo objetivo fundamental era “maximizar la docencia físicamente presencial para que todos los estudiantes reciban el número de horas de clase físicamente presencial comprometidas en la memoria, y si fuera imposible por las disposiciones sanitarias, aproximarse tanto como se pueda a ese número”.

Sobre dicha base, la Junta de Facultad de Derecho aprobó, a través de la plataforma MS Teams, en sesión de 6 de julio de 2020, la Planificación de la Docencia de Grado para el curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la COVID-19 (vid. el documento *Líneas generales para la planificación del curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la COVID-19 de la Facultad de Derecho*). En coherencia con el carácter presencial de las enseñanzas de grado en la UAM, la Facultad de Derecho planificó el curso de forma presencial. No obstante, la incertidumbre que generaba la situación de pandemia, y en un admirable esfuerzo de previsibilidad y adaptación rápida a las circunstancias, la citada Facultad elaboró también planes y protocolos de docencia para distintas situaciones que podrían surgir a raíz de la COVID-19, que se activarían en caso de que las autoridades gubernamentales adoptaran determinadas decisiones.

De esa manera, la ordenación académica para el curso 2020-21 se realizó contemplando 3 escenarios distintos: i) Escenario 1: normalidad pre-COVID-19, que permitiría la docencia presencial en el aula sin restricciones. ii) Escenario 2: restricciones de movilidad y reunión, que obligaría a la docencia presencial en el aula en grupos reducidos (se preveía la adopción de un modelo de alternancia semanal por parte del alumnado para todos los grados y cursos, con una afluencia diaria máxima del 50% de los estudiantes de cada grupo). Y iii) Escenario 3: suspensión de cualquier actividad presencial en el aula, que se aplicarían en el supuesto de decretarse un nuevo confinamiento por parte de las autoridades gubernamentales y que obligaría a seguir el sistema de impartición de la docencia y de evaluación online aplicado en el último semestre del curso 2019-20.

La evolución de la pandemia obligó al desarrollo del curso de conformidad con el Escenario 2. En efecto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 16 de julio de 2020, aprobó el *Plan de actuación para el curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la covid-19*. Este Plan estableció que en el **primer semestre** del curso 2020-2021 la docencia se desarrollaría de forma **semipresencial o híbrida**, combinando la docencia presencial en el aula en grupos más reducidos, cuando las medidas sanitarias así lo exigieran, con las actividades formativas a distancia, tanto síncronas (en

tiempo real) como asíncronas (en diferido), a través de plataformas electrónicas y respetando en todo caso las siguientes condiciones: (1) La limitación del número de personas que se desplazaban al o desde los campus de la UAM en las mismas franjas horarias. (2) La limitación del número de personas que estaban simultáneamente en el campus y la organización de la circulación por los campus de la UAM para evitar aglomeraciones. (3) La impartición de la docencia presencial manteniendo la distancia social que dispusieran las autoridades sanitarias limitando para ello el aforo de las aulas.

La Facultad de Derecho estableció un modelo de **alternancia semanal** por parte del alumnado, es decir, una semana acudieron a las aulas la mitad de los estudiantes matriculados en cada grupo y la semana siguiente la otra mitad. Por tanto, con respecto a cursos anteriores, el número de horas de actividades docentes físicamente presenciales se redujo en un 50%. El 50% restante fue completado por actividades a distancia, síncronas e interactivas, y, por tanto, asimilables a la docencia presencial, según lo establecido en la *Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d*. Además, las 2,5 horas de evaluación previstas en las Memorias respecto de cada una 18 de las asignaturas y de las titulaciones se llevaron a cabo de forma presencial en los días fijados en el calendario de exámenes aprobado para el Grado en la Junta de Facultad de 4 de junio de 2020. Esta previsión elevó el porcentaje de presencialidad en el aula al 52,67%.

También la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en Junta de Facultad del 14 de julio de 2020, optó por un modelo de **rotación semanal** para la implantación de la docencia semipresencial en el primer semestre. Todos los grupos de los diferentes grados impartidos en la Facultad tuvieron clases presenciales físicas en el aula tres días a la semana, con carácter general. Cada semana acudieron a la Facultad la mitad de los estudiantes matriculados, de tal forma que asistieron una semana sí y otra no. El grado de presencialidad de cada una de las titulaciones vino determinado por la decisión del alumnado de realizar los créditos optativos cursando asignaturas optativas o realizando prácticas en empresa, determinando un rango de docencia en el aula entre el 25% y el 34%.

El desarrollo de la docencia de forma semipresencial exigió a las Facultades articular los medios técnicos necesarios para retransmitir las clases por *streaming*, de forma que los estudiantes que no estuvieran en el aula recibieran idénticos contenidos y explicaciones que los estudiantes que se encontraran físicamente en la Facultad.

La Junta de Facultad de Derecho aprobó en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2020 las adendas a las Guías Docentes del primer semestre, que contemplaban la adaptación de las asignaturas al Plan de Actuación de las actividades formativas a la evolución de la Covid-19 aprobado por el Consejo de Gobierno en el mes de julio. Por su parte, la Facultad de CC. EE. y EE. hizo lo propio en Junta de Facultad del 13 de octubre de 2020.

El *Plan de actuación para el curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la covid-19* indicaba que, si las restricciones dictadas por las autoridades sanitarias y la seguridad de las personas lo permitían, el **segundo semestre** del curso 2020-21 se desarrollaría de forma presencial, respetando lo establecido en las memorias de verificación de los grados. Sin embargo, la situación de la pandemia al final de primer semestre obligó a modificar la modalidad presencial sin restricciones de desarrollo de las enseñanzas, inicialmente prevista por Rectorado para el segundo semestre, y a pasar a una **modalidad semipresencial con restricciones** (dentro de los límites del Marco Común de Actuación de las Universidades madrileñas procedente de la Consejería de Ciencias, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid, recogido en el Anexo I del Plan de Actuación de la UAM para el curso 2020-2021). Por ello, la Facultad de Derecho aprobó, en su Junta de Facultad celebrada el 3 de diciembre de 2020, las *Líneas generales de la Facultad de Derecho para la adaptación de la docencia del 2º semestre del curso 2020/2021 a la modalidad semipresencial*. En ellas se estableció el mantenimiento del mismo régimen de semipresencialidad con restricciones adoptado para el primer semestre del curso 2020-2021 en el marco de la Ordenación Académica aprobada en la Junta de Facultad de 4 de junio de 2020. Por consiguiente, se continuó con un modelo de alternancia semanal por parte del alumnado para todos los cursos, con una afluencia diaria máxima del 50% del estudiantado matriculado. Con ello, la Facultad de Derecho trató de adecuarse a la petición de Rectorado de que se produjera la menor alteración posible en la experiencia universitaria y que se mantuviera la continuidad con el primer semestre. En el caso de los trabajos académicamente dirigidos (Trabajos de Fin de Grado) las tutorías obligatorias fueron presenciales, pero en la adenda a la guía docente se previó la posibilidad de que el profesorado pudiera llevar a cabo las tutorías que estimara conveniente a través de Microsoft Teams.

La Facultad de CC. EE. y EE. mantuvo también, para el segundo semestre, el **modelo de rotación semanal** con docencia semipresencial implantado en el primer semestre, con carácter general. Adicionalmente, se trasladaron al horario de tarde algunos grupos de mañana, con objeto de reducir la afluencia de estudiantes en este turno y de aprovechar la mayor disponibilidad de aulas en el turno de tarde al ser menor la ocupación. La planificación docente del segundo semestre se aprobó en la Junta de Facultad de 30 de noviembre de 2020.

Por otro lado, la suspensión del calendario de exámenes correspondiente al primer semestre hasta en tres ocasiones, a causa de las inclemencias meteorológicas, obligó a *la modificación del calendario académico del segundo semestre*, que fue aprobada por el Consejo Extraordinario de Gobierno de 15 de enero y por el Consejo de Gobierno Ordinario de 5 de febrero, ambos de 2021. Las Juntas de Facultad de ambos centros aprobaron la modificación de los calendarios en sus sesiones de 14 de enero de 2021 (CC. EE. y EE.) y 25 de enero de 2021 (Derecho).

En lo que se refiere a las **actividades de evaluación**, y ante la decisión de la Comunidad de Madrid de realizar la evaluación de forma presencial en todas las universidades públicas madrileñas, las Facultades se vieron obligadas a adoptar las medidas necesarias para que dicha evaluación pudiera llevarse a cabo. Así, la Facultad de Derecho aprobó, en la Junta de Facultad celebrada el 3 de diciembre de 2020, *la Instrucción para la evaluación ordinaria presencial*, estableciendo los requisitos conforme a los cuales debían desarrollarse las pruebas de evaluación. A este respecto, se modificaron los horarios de los exámenes para que no coincidieran y los estudiantes pudieran entrar de forma escalonada en la Facultad y se aumentó el número de aulas para cada examen para poder mantener la distancia de seguridad.

Los exámenes se desarrollaron, según se había previsto, de forma presencial. Para los estudiantes que estaban contagiados en las fechas de evaluación programadas se previeron fechas distintas para la realización del examen presencial. Sólo en casos excepcionales fue preciso recurrir a la plataforma Teams para realizar las actividades de evaluación. En la Facultad de Derecho, los Tribunales de Evaluación de los TFG se celebraron de forma online, debido a que el Ministerio de Universidades estableció que durante los días de celebración de la EVAU sólo podían acudir a la Universidad el PDI y el PAS.

Pero, como se ha indicado con anterioridad, las inclemencias meteorológicas que azotaron a la Comunidad de Madrid en el mes de enero obligaron a suspender las actividades presenciales y, en consecuencia, a retrasar las actividades de evaluación correspondientes al primer semestre, que, finalmente, tuvieron lugar la última semana de enero y la primera semana de febrero. El retraso de la actividad docente del segundo semestre conllevó también el retraso del periodo de evaluación ordinaria del segundo semestre y de la evaluación extraordinaria, que en la Facultad de Derecho fue aprobado por la Junta de Facultad de 25 de febrero de 2021. Fue necesario igualmente modificar las fechas de defensa de los Trabajos de Fin de Grado. La Facultad de CC. EE. y EE. aprobó la modificación de los calendarios de la evaluación ordinaria del segundo semestre y de la evaluación extraordinaria en Juntas de Facultad de 25 de marzo y de 6 de mayo de 2021, respectivamente.

4.8. La creación del Responsable Covid-19

La necesidad de tomar medidas de forma urgente con el fin de evitar la propagación del virus y de dar respuesta inmediata a las situaciones y dudas que se iban planteando en el día a día obligó a las Facultades a designar a un Responsable Covid-19. Este desarrolló un papel clave, encargándose de centralizar toda la información procedente de los distintos colectivos, de coordinar -junto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales- las medidas a tomar ante la aparición de cualquier posible síntoma de la enfermedad en algún miembro de cualquiera de los colectivos implicados (estudiante, PAS o PDI) en las dos Facultades, y de coordinar -junto con los responsables académicos correspondientes y tras la aparición de algún caso positivo- el paso

a la modalidad “a distancia” durante al menos 14 días desde el último contacto con la persona diagnosticada.

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

Los indicadores para el seguimiento del DGRADE son los ofrecidos por la Oficina de Análisis y Planificación de la UAM, a través del Portal UAMDATA, y el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM, a través de la plataforma GeDoc (Gestor Documental del Sistema de Garantía Interno de la Calidad). Estos indicadores incluyen los del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) y han sufrido, en los últimos años, alguna modificación en la estructura de presentación. Como consecuencia de ello, se produce cierta discontinuidad en la disponibilidad de algunos indicadores. Los datos anteriores han sido complementados con otros proporcionados por las Facultades a las que está adscrito el Doble Grado. Se pueden advertir algunas diferencias, generalmente no significativas, en los indicadores proporcionados en informes anteriores como consecuencia de actualizaciones posteriores de datos.

La información se ha preparado, en la medida de lo posible, con el formato y la terminología exigidos por la Fundación para el Conocimiento madri+d en los procesos de renovación de la acreditación de títulos universitarios.

5.1. Acceso y admisión de estudiantes

Las preinscripciones han presentado para el curso 2020-21 la cifra más alta en la historia del Doble Grado: 1.346 solicitudes, que representan casi ocho veces y media la oferta de plazas. Señal de que el Doble Grado en Derecho y ADE mantiene su atractivo como opción de desarrollo formativo para los estudiantes, en una propuesta que aglutina contenidos jurídicos y económicos de forma simultánea y totalmente integrada, tal y como se define en el Plan de Estudios.

Desde la implantación del Doble Grado en DADE, la oferta de plazas para primer curso asciende a 160. Dada la elevada preinscripción, sólo se realiza proceso de matrícula en junio. Como vemos en la Tabla 2, por tercer curso consecutivo, no se ha cubierto la totalidad de las plazas ofertadas, aunque ha mejorado la situación con respecto al curso anterior.

Tabla 2 - Acceso y admisión

Indicador	SIIU	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
Oferta de plazas	III.1	160		160	160	160	160
Admitidos (preinscripción)	III.4	175		181	195	194	190
Estudiantes de nuevo ingreso en el grado	III.2	149		162	159	148	158
Cobertura de plazas ofertadas	III.8	93,13%		101,25%	99,38%	92,50%	98,75%
Cobertura de plazas ofertadas por estudiantes en 1ª opción	III.10	68,13%		50,63%	61,64%	56,76%	48,10%
Nota mínima de acceso PAU/EvAU	III.7	8,1		10,992	11,346	11,254	11,782
Estudiantes matriculados		149		881	876	861	875
Estudiantes a tiempo completo		99,33%		95,80%	95,55%	96,28%	95,89%

De los 158 alumnos de nuevo ingreso el 48,1 % había solicitado este Doble Grado como primera opción, lo que acentúa la disminución del grado de adecuación de la titulación. La nota mínima de acceso a través de la EvAU también ha alcanzado su valor histórico más alto, situándose en 11,782.

5.2. Desarrollo del programa formativo

El número total de estudiantes matriculados en el curso 2020-21 fue de 875. Históricamente, casi la totalidad del alumnado realiza el Doble Grado con dedicación a tiempo completo. Como puede verse también en la Tabla 2, los índices se mantienen en valores superiores al 95%.

5.3. Movilidad

En relación con los datos de movilidad estudiantil que muestra la Tabla 3, desde el curso 2018-19 sólo contamos con la información facilitada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, porque los estudiantes que realizan la movilidad por el Grado de Derecho son computados en el Grado en Derecho. Asimismo, los requisitos de adscripción para estudiantes extranjeros pueden desvirtuar la realidad de los datos de la modalidad IN¹. En cualquier caso, generalmente la mayor parte de

¹ Para que sean adscritos a un grado, los alumnos extranjeros deben cursar al menos el 50% de los créditos matriculados en el Plan de estudios de ese grado. Por la idiosincrasia del Doble Grado, es posible que los estudiantes queden adscritos a cada uno de los grados que componen esta Doble Titulación, por lo que no necesariamente responden a la realidad conjunta del Doble Grado.

los acuerdos corresponden a ADE, dada la mayor facilidad para el reconocimiento de los estudios cursados fuera.

Tabla 3 - Movilidad

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso	Curso	Curso	Curso
			2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Estudiantes de movilidad OUT	n/a		87	63	85	41
Estudiantes de movilidad IN	n/a		0	3	3	0

La tendencia a la recuperación de los indicadores de movilidad observada en el curso anterior ha sido frenada por los efectos de la pandemia. Los problemas de desplazamiento y la inseguridad provocados por la crisis sanitaria produjeron un alto porcentaje de renunciaciones de alumnos *outgoing*, que se tramitaron con celeridad permitiendo a los alumnos re-matricularse en las asignaturas de la UAM.

5.4. Prácticas externas

En el Doble Grado en DADE los estudiantes cursan la asignatura Prácticas Externas, y pueden también cursar otra asignatura de Prácticas Optativas; ambas de 6 créditos. Cada una supone un periodo de 120 horas en una empresa/institución. A propuesta de la empresa/institución, el estudiante tiene la posibilidad de prorrogar las prácticas hasta completar un máximo de 750 horas por curso académico, sin reconocimiento de créditos (extracurriculares). Estas prácticas pueden realizarse tanto en España como en el extranjero.

Como puede verse en la Tabla 4, las Prácticas siguen presentando excelentes resultados académicos en ambas modalidades, con rendimientos académicos históricos superiores al 90% y una nota media superior a 9. Cabe mencionar la consolidación del descenso observado en el número de prácticas optativas matriculadas a partir del curso 2018-19.

En cualquier caso, merece seguir resaltándose la importancia que los estudiantes dan a la experiencia de las prácticas como complemento fundamental de su proceso formativo. Y buena prueba de ello la constituye el importante aumento de prácticas extracurriculares que, para el curso 2020-21, asciende a 82 (frente a las 57 del curso anterior) de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Prácticas Externas.

Tabla 4 - Prácticas externas y prácticas optativas

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
Prácticas externas (18966)						
Estudiantes matriculados	n/a		148	99	144	156
Rendimiento académico	n/a		95,94%	96,00%	95,83%	96,15%
Nota media	n/a		9,2	9,4	9,4	9,4
Prácticas optativas (17894)						
Estudiantes matriculados	n/a		94	46	47	45
Rendimiento académico	n/a		92,55%	100,00%	100,00%	97,78%
Nota media	n/a		9,1	9,3	9,3	9,4

En lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, el índice de satisfacción global es de 4,75 sobre 5. Sin embargo, dada la escasa participación en la encuesta oficial (3,8%), no podemos tomar su resultado como concluyente, aunque es muy positivo.

5.5. Rendimiento académico

Los indicadores globales del curso 2020-21 muestran un ligero descenso de las tasas de rendimiento académico², de éxito³ y de evaluación⁴, respecto del curso anterior. Sin embargo, se corrobora la estabilidad histórica de los índices, que se sitúan por encima del 90%, poniendo de manifiesto unos resultados excelentes. Estos datos constituyen una confirmación de la buena formación académica y la inmejorable predisposición de los estudiantes para abordar los elevados niveles de exigencia que definen los dobles grados, acreditadas por un brillante expediente preuniversitario y una nota de acceso de entre las más elevadas de nuestra Universidad.

² Tasa de rendimiento académico: Proporción de créditos superados sobre créditos matriculados.

³ Tasa de éxito: Proporción de créditos superados sobre créditos evaluados.

⁴ Tasa de evaluación: Proporción de créditos evaluados sobre créditos matriculados.

Tabla 5 - Rendimiento académico

Indicador	SIIU	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
Tasa de rendimiento de los estudiantes (%)	RTO.3	94,73		93,31	93,46	96,22	91,64
Tasa de éxito (%)	RTO.4	94,73		95,73	95,88	97,89	93,94
Tasa de evaluación (%)	RTO.5	100		97,41	97,43	98,29	97,55
Tasa de eficiencia de los graduados (%)	RTO.13	n/a		96,31	96,51	95,88	97,48
Duración media de los estudios (en años)	RTO.12	n/a		6,12	6,06	6,15	6,01

El ciclo de seis cursos académicos que constituyen el plan del Doble Grado en Derecho y ADE se completó por primera vez en el curso 2014-15. En estos últimos siete cursos la tasa de eficiencia de los graduados⁵ se ha mantenido próxima al valor del curso 2014-15 (98,81%). En cuanto a la duración de los estudios, el dato del curso 2020-21 no hace más que confirmar el comportamiento histórico del indicador que muestra una desviación mínima en la duración real del Doble Grado respecto a los seis cursos académicos programados.

El rendimiento académico por asignaturas del curso 2020-21 puede verse en la Tabla 6, confirmando la ligera disminución de las tasas ya apuntada. De todas maneras, la mayor parte de las asignaturas (92%) siguen presentando un rendimiento académico superior al 70%, reduciéndose a sólo el 77% aquellas que presentan un rendimiento académico superior al 90%. Los rendimientos siguen siendo más elevados en 6º curso, en el que la optatividad, sumada al grado de madurez de los estudiantes, parece motivarles. En cuanto a las tasas de éxito, casi todas (98%) están por encima del 70%. En cuanto a la nota media en las asignaturas superadas, alcanza el Notable (7,25).

Tabla 6 - Rendimiento académico por asignaturas

Asignatura	Tipo	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito
16729 - ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	Formación básica	83,55 %	87,59 %
16732 - INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	Formación básica	81,94 %	85,81 %

⁵ (Total de créditos teóricos del plan de estudios x Nº de graduados en el curso académico de referencia) / (Total de créditos matriculados por los estudiantes graduados en el curso académico de referencia a lo largo del plan de estudios + Total créditos reconocidos a los estudiantes graduados en el curso académico de referencia a lo largo del Plan de estudios).

16733 - FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Formación básica	92,47 %	93,75 %
16734 - MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	Formación básica	92,47 %	95,07 %
16735 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	Formación básica	88,96 %	88,96 %
16737 - MICROECONOMÍA	Formación básica	80,37 %	81,88 %
16737 - MICROECONOMÍA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16738 - CONTABILIDAD FINANCIERA	Obligatoria	89,47 %	90,07 %
16739 - MACROECONOMÍA: ECONOMÍA CERRADA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16739 - MACROECONOMÍA: ECONOMÍA CERRADA	Obligatoria	90,67 %	90,67 %
16740 - ESTADÍSTICA TEÓRICA	Obligatoria	81,94 %	82,47 %
16741 - INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16741 - INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Obligatoria	95,92 %	100,00 %
16742 - ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	Libre Elección	71,43 %	100,00 %
16742 - ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	Obligatoria	92,52 %	93,15 %
16744 - MARKETING: MERCADO Y DEMANDA	Libre Elección	83,33 %	100,00 %
16744 - MARKETING: MERCADO Y DEMANDA	Obligatoria	98,37 %	99,18 %
16745 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Libre Elección	0,00 %	0,00 %
16745 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Obligatoria	97,95 %	99,31 %
16746 - MACROECONOMÍA: ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16746 - MACROECONOMÍA: ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	Obligatoria	92,21 %	92,81 %
16747 - FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16747 - FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	Obligatoria	98,22 %	98,81 %
16748 - CONTABILIDAD DE COSTES	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16748 - CONTABILIDAD DE COSTES	Obligatoria	94,12 %	96,64 %
16749 - RÉGIMEN FISCAL	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16749 - RÉGIMEN FISCAL	Obligatoria	95,30 %	95,95 %
16750 - DIRECCIÓN FINANCIERA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16750 - DIRECCIÓN FINANCIERA	Obligatoria	92,59 %	93,98 %
16751 - ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16751 - ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	Obligatoria	93,15 %	95,10 %
16752 - ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	Obligatoria	97,64 %	98,41 %
16753 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16753 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Obligatoria	98,59 %	99,29 %
16754 - GESTIÓN DE MARKETING	Obligatoria	98,58 %	100,00 %
16755 - MERCADOS FINANCIEROS	Libre Elección	50,00 %	100,00 %
16755 - MERCADOS FINANCIEROS	Obligatoria	99,28 %	99,28 %

	Trabajo fin de		
16756 - TRABAJO FIN DE GRADO ADE	Grado	96,08 %	100,00 %
16757 - INTERNATIONAL MANAGEMENT	Optativa	100,00 %	100,00 %
16759 - INTERNATIONAL MARKETING	Optativa	100,00 %	100,00 %
16763 - FOREIGN TRADE TECHNIQUES	Optativa	100,00 %	100,00 %
16764 - DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN	Optativa	100,00 %	100,00 %
16767 - MÉTODOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL	Optativa	83,33 %	83,33 %
16769 - EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS	Optativa	100,00 %	100,00 %
16771 - ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS	Optativa	100,00 %	100,00 %
16774 - VALORACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16774 - VALORACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	Optativa	94,74 %	100,00 %
16776 - AUDITORÍA CONTABLE	Optativa	100,00 %	100,00 %
16778 - TRIBUTACIÓN DE SOCIEDADES	Optativa	100,00 %	100,00 %
16779 - DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	Optativa	100,00 %	100,00 %
16780 - DIRECCIÓN DE PERSONAS	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16780 - DIRECCIÓN DE PERSONAS	Optativa	100,00 %	100,00 %
16783 - SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16783 - SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	Optativa	100,00 %	100,00 %
16784 - COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	Optativa	100,00 %	100,00 %
16785 - DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
16787 - INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Optativa	96,67 %	96,67 %
16788 - SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO	Optativa	100,00 %	100,00 %
16789 - MODELOS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
16791 - MICROECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	Optativa	100,00 %	100,00 %
16795 - ENTORNO EMPRESARIAL E INFORMACIÓN ECONÓMICA	Optativa	100,00 %	100,00 %
17848 - DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	Obligatoria	91,95 %	94,48 %
17850 - TEORÍA DEL DERECHO	Formación básica	86,67 %	89,66 %
17853 - FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	Obligatoria	88,08 %	95,00 %
17854 - DERECHO ROMANO	Formación básica	82,67 %	87,32 %
17855 - HISTORIA DEL DERECHO	Formación básica	71,60 %	78,57 %
17858 - DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	Formación básica	91,10 %	96,38 %
17859 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	Obligatoria	89,19 %	91,03 %
17860 - DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17860 - DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Obligatoria	84,87 %	87,16 %
17861 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17861 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Obligatoria	96,69 %	98,65 %

17863 - FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Obligatoria	94,00 %	96,58 %
17865 - DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	Libre Elección	66,67 %	100,00 %
17865 - DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	Obligatoria	95,92 %	97,24 %
17866 - DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	Obligatoria	82,50 %	84,08 %
17868 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	Obligatoria	93,96 %	97,16 %
17869 - DERECHOS REALES	Obligatoria	83,33 %	85,03 %
17870 - DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	Libre Elección	75,00 %	75,00 %
17870 - DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	Obligatoria	96,00 %	97,30 %
17871 - DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	Obligatoria	93,55 %	95,60 %
17872 - FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17872 - FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Obligatoria	92,75 %	94,81 %
17873 - INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	Obligatoria	89,34 %	93,97 %
17874 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	Libre Elección	0,00 %	-
17874 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	Obligatoria	98,77 %	99,38 %
17875 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Libre Elección	75,00 %	100,00 %
17875 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Obligatoria	99,35 %	99,35 %
17877 - DERECHO DEL TRABAJO	Libre Elección	0,00 %	-
17877 - DERECHO DEL TRABAJO	Obligatoria	91,88 %	92,45 %
17878 - DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17878 - DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	Obligatoria	91,82 %	92,99 %
17879 - DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Obligatoria	96,40 %	97,81 %
17880 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	Libre Elección	0,00 %	-
17880 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	Obligatoria	97,83 %	99,26 %
17882 - TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	Trabajo fin de Grado	92,05 %	100,00 %
17884 - DERECHO DE DAÑOS	Optativa	100,00 %	100,00 %
17886 - DERECHO CONCURSAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
17887 - PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
17889 - FISCALIDAD DE LA EMPRESA	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17890 - PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES	Optativa	100,00 %	100,00 %
17891 - FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA	Optativa	100,00 %	100,00 %
17892 - DERECHO DE LA COMPETENCIA	Optativa	96,15 %	100,00 %
17894 - PRÁCTICAS EXTERNAS OPTATIVAS	Optativa	97,78 %	100,00 %
17895 - JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
17896 - DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	Optativa	100,00 %	100,00 %
17899 - DERECHO PENAL ECONÓMICO	Libre Elección	0,00 %	0,00 %

17899 - DERECHO PENAL ECONÓMICO	Optativa	97,50 %	97,50 %
17900 - FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
17901 - SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	Optativa	100,00 %	100,00 %
17903 - DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
17904 - SEMINARIOS DE DERECHO ECONÓMICO I	Optativa	100,00 %	100,00 %
18191 - SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO II	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
18192 - SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO III	Optativa	100,00 %	100,00 %
18195 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO III	Libre Elección	0,00 %	-
18198 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO VI	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
18199 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO VII	Optativa	100,00 %	100,00 %
18966 - PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas externas	96,15 %	100,00 %
19270 - SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO V	Optativa	100,00 %	100,00 %
19293 - DERECHO DE LA PERSONA	Obligatoria	96,58 %	98,60 %
19295 - DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	Formación básica	93,71 %	96,40 %
19295 - DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	Libre Elección	60,00 %	75,00 %
19297 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA	Libre Elección	0,00 %	0,00 %
19297 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA	Obligatoria	96,71 %	96,71 %
19424 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO VIII	Optativa	100,00 %	100,00 %
19494 - DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE SERVICIOS	Optativa	100,00 %	100,00 %
19495 - SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	Optativa	100,00 %	100,00 %
19497 - MARKETING DIGITAL	Optativa	100,00 %	100,00 %
19529 - TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR	Libre Elección	100,00 %	100,00 %
19529 - TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR	Optativa	100,00 %	100,00 %
19548 - HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	Optativa	100,00 %	100,00 %

El curso 2020-21 es el séptimo curso en el que se han realizado Trabajos Fin de Grado, siendo el segundo curso en que los estudiantes han realizado dos TFG (uno por cada una de las titulaciones) en cumplimiento del requerimiento que consta en el Informe sobre Renovación de la Acreditación. Los resultados siguen

siendo muy buenos, puesto que el 94,08% de los alumnos matriculados supera la asignatura y la nota media es casi Sobresaliente (8,4).

Tabla 7 - Trabajo Fin de Grado⁶

Indicador	Curso	Curso	Curso	Curso	Curso
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
TFG matriculados	146	144	144	243	303
TFG tutelados en Derecho	49%	47%	44%		
TFG tutelados en Económicas	51%	53%	56%		
TFG en oferta abierta	58%	59%	62%	63%	77%
TFG en oferta acordada	42%	41%	38%	37%	23%
Nota media	8,3	8,7	8,5	8,4	8,4

Como puede verse en la Tabla 7, hasta el curso 2018-19 los estudiantes mostraban una ligera preferencia por realizar el TFG en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sin embargo, desde el curso 2019-20 la distribución es equitativa e irrelevante, debido a la obligatoriedad de realizar ambos TFG.

En cuanto a la modalidad de elección del tema del TFG, en el curso 2020-21 sigue aumentando la importancia de la modalidad en oferta abierta, no sólo por ser la opción preferente en la Facultad de Derecho, sino porque en el caso del TFG de ADE ha descendido la elección de la modalidad acordada con el tutor (29%).

5.6. Graduación y abandono

La tasa de graduación⁷ presentó valores ascendentes por encima del 80% para las primeras cohortes de ingreso, tendencia que se rompió con la cohorte 2014-15 (73%). Habrá que esperar a tener los datos de las cohortes siguientes para poder comprobar su comportamiento.

⁶ Datos facilitados por Gestión de Alumnos de la Facultad de Derecho, salvo la nota media.

⁷ Tasa de Graduación: (Graduados en tiempo previsto [d], o antes [d-1], o en tiempo previsto más un año [d+1], pertenecientes a la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios / N° total de estudiantes de nuevo ingreso de la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios) * 100.

Tabla 8 – Tasas de graduación y abandono

Indicador	Cohorte de ingreso									
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de graduación (%)	83,9	84,6	s/d	84,7	87,5	73,0	s/d	s/d	s/d	s/d
Tasa global de abandono (%)	9,4	10,9	8,4	9,4	11,6	18,7	10,2	7,3	s/d	s/d
Tasa de abandono en primer año (%)	6,0	3,8	6,0	7,5	7,1	11,0	5,7	4,9	11,2	10,0
Tasa de abandono en segundo año (%)	2,0	4,5	1,8	1,9	3,2	7,7	3,2	1,8	3,7	s/d
Tasa de abandono en tercer año (%)	1,3	2,6	0,6	0,0	1,3	0,0	1,2	0,6	s/d	s/d

Los datos sobre abandono de la Tabla 8 son los mismos analizados en el Informe anterior ya que no disponemos aún de la serie siguiente. Habrá que seguir poniendo atención en estos indicadores en caso de que se repita el crecimiento observado en el curso anterior para tratar de determinar las causas. Otro aspecto revelado por los datos es que el índice de abandono de cada cohorte está determinado, fundamentalmente, por el abandono en los dos primeros cursos. En cualquier caso, el indicador disminuye a medida que los estudiantes avanzan en el desarrollo del Doble Grado.

5.7. Inserción Laboral

La información proviene del Observatorio de Empleabilidad de la UAM que contacta con los graduados entre los 12 y 18 meses posteriores a la finalización de sus estudios. Por tanto, dado que los primeros graduados concluyeron sus estudios en el curso 2014-15, contamos sólo con información relativa a las seis primeras promociones. En ese intervalo se observó un importante crecimiento inicial del índice de empleabilidad que se ha quebrado con la promoción del curso 2017-18. En cuanto a la tasa de inserción, muestra un comportamiento similar, aunque el punto de inflexión se produce en la promoción siguiente (2018-19).

Tabla 9 – Tasas de empleabilidad e inserción laboral

Indicador	Promoción					
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de empleabilidad (%)	65,2	79,3	82,3	76,4	61,8	61,7
Tasa de inserción (%)	71,7	96,2	90,3	90,9	85,5	80,9

La mayoría de los egresados de la promoción 2019-20 que no están trabajando en el momento de la entrevista (el 34%) continúa estudiando. La mitad de ellos

prepara oposiciones (50%) y más de un tercio (37,6%) realiza estudios de posgrado.

5.8. Satisfacción

En el curso 2020-21 el nivel de participación en las encuestas por los estudiantes ha sido, por término medio, del 17,3% (ver tabla 1). Este dato continúa siendo un condicionante a la hora de interpretar los resultados de satisfacción, sin que eso suponga falta de representatividad de los datos para realizar la evaluación del funcionamiento del Doble Grado.

Los índices de satisfacción de los estudiantes del DGRADE siguen alcanzando un grado de satisfacción notable, aumentando en todos los aspectos considerados. Sobre todo, observamos un crecimiento continuado en los índices de valoración de las asignaturas y los docentes, confirmando el buen desempeño general de los profesores del Doble Grado.

En cuanto al grado de satisfacción de los docentes con el plan, ha disminuido muy levemente. Así todo, sigue ofreciendo un valor muy alto (4,43 sobre 5).

Tabla 10 - Satisfacción de estudiantes y docentes

Indicador	Curso de implantación 2009-10	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
Satisfacción de los estudiantes ...					
... con el plan	s/d	3,69	3,82	3,71	3,77
... con las asignaturas	s/d	3,65	3,73	3,75	3,85
... con los docentes del plan	3,59	3,71	3,75	3,81	3,92
... con las prácticas externas	s/d	5,00	4,57	4,55	4,75
Satisfacción del docente con el plan	s/d	4,58	4,67	4,50	4,43

Por segundo curso consecutivo contamos con indicadores de satisfacción de los alumnos con el TFG. A pesar de que la participación es baja (4,6%), la satisfacción global de los estudiantes con el TFG es muy alta (4,5 sobre 5), confirmando el índice del curso anterior. Este dato puede ser signo de que la implantación de los dos TFG ha sido bien asimilada por los estudiantes.

La Facultad de CC.EE. y EE. ha realizado una encuesta de satisfacción a los estudiantes de movilidad ampliando el campo de estudio de la anterior encuesta a los estudiantes *incoming*. El nivel de respuestas es similar al de otro tipo de

encuestas universitarias. Los resultados obtenidos reflejan elevados niveles de satisfacción en todos los aspectos. Los estudiantes indican que su experiencia contribuye en gran medida a su crecimiento personal.

5.9. Difusión y comunicación del Doble Grado.

a) Web

Es el canal básico de comunicación. En la página web de cada una de las Facultades se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Doble Grado en Derecho y ADE y criterios de selección, normativa académica y estructura de los planes de estudio, así como a información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse online las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, los docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

En el curso 2020-21, ha mejorado la opinión de los estudiantes sobre la información proporcionada por la web (3,70 puntos sobre 5) en relación con la valoración manifestada en el curso anterior (3,65 puntos sobre 5).

b) Participación en jornadas y eventos

Para conseguir una mayor difusión de las titulaciones, se ha participado en las siguientes actividades:

1. Participación en la 29ª edición de la **Feria Aula** que, como consecuencia del confinamiento por la pandemia, se celebró de manera virtual del 17 de marzo al 17 de abril de 2021. La participación en esta feria es fundamental para la promoción y la captación de alumnos.
2. Debido a la situación sanitaria, en el curso 2020-21 no fue posible realizar las tradicionales **Jornadas de Puertas Abiertas** durante el mes de abril. Para suplir esta ausencia, desde Rectorado se creó la serie "UAM Conecta con tu futuro", como complemento a la serie desarrollada el curso académico pasado, "Asómate a la UAM", para sustituir a las Jornadas de Puertas Abiertas que tampoco pudieron celebrarse por la pandemia. En esta ocasión, la serie "UAM Conecta con tu futuro" incluyó un conjunto de micro charlas (grabadas en vídeo) en las que los docentes investigadores de nuestra universidad presentan sus investigaciones, así como la vinculación de las mismas a los grados que se imparten en nuestra universidad. Es una forma de acercar la ciencia a la sociedad y, especialmente, a nuestros futuros estudiantes que, a través de estas micro charlas, son capaces de entender mejor la utilidad y salidas profesionales de nuestros grados. Desde la Facultad de CC. EE. y EE. se colaboró en esta serie con la grabación del vídeo *¿Globalización ¿por qué me tiene que importar?* en el que colaboró Federico Steinberg, profesor

del Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica de nuestra facultad

c) Participación de alumnos en concursos y premios

Un excelente canal de promoción de nuestra titulación lo constituye la participación de nuestros estudiantes en diversos certámenes que ponen en evidencia su excelente formación.

1. En este curso académico, el alumno de tercer curso del Doble Grado José Campuzano Pérez obtuvo el primer premio del concurso de ensayo breve **Las Cuentas Cuentan** por su trabajo *“Master and Accountant”*. El concurso es organizado por la Agrupación de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y se convoca en el ámbito de las universidades correspondientes a su demarcación, teniendo como objetivo despertar el interés de los estudiantes por la importancia de la información financiera en los mercados y en la toma de decisiones de los agentes económicos.
2. Tres alumnos de sexto curso del DGRADE: Álvaro López Grijalvo, Antonio Enrique Piña Rodríguez y Guillermo Villafranca Santamaría participaron en el **Global Management Challenge 2021**. Se trata de una competición de estrategia y gestión empresarial en la que se pone en valor el trabajo en equipo, la capacidad de análisis, el pensamiento estratégico y la toma de decisiones. El equipo de la UAM se consagró vencedor de la fase regional el 15 de abril de 2021 en un acto celebrado en el Centro de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Madrid. Posteriormente, representando a la Comunidad de Madrid, vencieron en la final nacional para representar a España en la final internacional. El acto de entrega del premio se celebró, el 2 de junio de 2021, en la Facultad de CC. EE. y EE.

d) Otras vías

Asimismo, también son canales de comunicación y difusión:

1. La participación en la Encuesta Anual del diario **El Mundo**, ofreciendo información detallada sobre el Doble Grado en Derecho y ADE.
2. La asesoría al estudiante, prestada por **la Oficina de información al estudiante**, bajo la supervisión del Vicedecanato de Estudiantes de Derecho; en particular, para la realización de la matrícula.

5.10. Recursos materiales y servicios

Las Facultades de Derecho y CC.EE. y EE. disponen de instalaciones y servicios plenamente satisfactorios para la impartición del Doble Grado en Derecho y ADE. Los equipos decanales de ambas facultades continúan desarrollando las

acciones que están a su alcance para asegurar el mantenimiento y la mejora de sus instalaciones.

Las bibliotecas de ambas facultades continúan asumiendo el objetivo de incrementar los fondos disponibles, en la medida de sus posibilidades, haciendo hincapié en el acceso online, tanto de los recursos bibliográficos como de bases de datos. Tanto la biblioteca de la Facultad de CC.EE. y EE. como la de Derecho han continuado realizando talleres sobre la elaboración del TFG dirigidos a estudiantes del último curso, con la finalidad de guiarlos en la selección de los recursos pertinentes para la investigación y en la búsqueda de referencias acordes a su temática.

Los estudiantes muestran estar satisfechos con los espacios docentes, los recursos tecnológicos y bibliográficos y con los servicios de gestión (una media de 3,64 puntos sobre 5). La satisfacción que muestran los docentes es aún más elevada (una media de 4,30 puntos sobre 5).

En este apartado, cabe hacer especial mención a los cambios en los medios y recursos académicos como consecuencia de la adaptación de la docencia por las circunstancias de la pandemia. Entre los recursos que han permitido la continuidad de la docencia y evaluación con normalidad en esas condiciones destacan:

- La continuidad de la utilización de la plataforma Microsoft Teams para la docencia y tutorías con los estudiantes, junto con el entorno Office 365, disponibles para todos los estudiantes y profesorado de la UAM, que fue el medio fundamental para el desarrollo de la actividad académica en el período de confinamiento, y en el curso 2020-21 ha hecho posible la docencia semipresencial.
- La instalación de cámaras y equipos de audio en todas las aulas en que se impartía docencia en régimen de semipresencialidad.
- Por otra parte, para posibilitar el acceso y seguimiento de la docencia online, se facilitó a los estudiantes con problemas de disponibilidad de tecnología el préstamo de ordenadores y/o módem USB.

5.11. Recursos humanos

a) Personal docente e investigador

En el Doble Grado en Derecho y ADE más de dos tercios del personal docente e investigador (PDI) cuenta con la titulación de doctor, lo cual, dando por supuesto que el grado de doctor incorpora en los docentes una especial cualificación, atribuye valor a la docencia en este Doble Grado. Una proporción ligeramente menor encontramos en la plantilla permanente respecto del total. De todas maneras, no debe minusvalorarse la contribución del personal temporal. Entre ellos, los Profesores Asociados (19% en el curso 2020-21) que aportan

una valiosa experiencia profesional y su vinculación con la empresa, enriqueciendo el proceso formativo de los estudiantes.

Tabla 11 - Personal Docente e Investigador

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
PDI con título de Doctor	70%		69%	68%	72%	76%
PDI permanente	48%		60%	57%	56%	59%
Experiencia investigadora (total de sexenios)	s/d		161	183	197	187
Experiencia docente (total de quinquenios)	s/d		338	366	427	393

En cuanto a la actividad investigadora y la experiencia docente de los profesores del Doble Grado, los indicadores presentan un ligero retroceso, pero dentro de la tendencia al alza de los mismos.

Por otra parte, en relación con la participación de los docentes del Doble Grado en actividades de formación y en proyectos de innovación docente, en el curso 2020-21 se observa una disminución en los indicadores. Posiblemente, a consecuencia de los efectos de la pandemia. La participación en el Programa DOCENTIA aumenta en un punto porcentual, mejorando sus resultados.

Tabla 12 - Participación en proyectos docentes, actividades formativas y Programa DOCENTIA

Indicador	Curso de implantación 2009-10	...	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21
PDI en actividades formativas	9%		18%	20%	23%	18%
PDI en proyectos de innovación docente	9%		22%	25%	29%	20%
Profesores participantes en DOCENTIA*	100%		9%	13%	13%	14%
Profesores participantes en DOCENTIA que superan la puntuación media	67%		100%	70%	58%	64%

(*) Porcentaje de presentados respecto a los invitados a participar

A la hora de valorar estas cifras, también conviene recordar los problemas presupuestarios y de consolidación de plantilla que siguen sufriendo las

universidades españolas en los últimos años que, lógicamente, han afectado a nuestras Facultades.

b) Personal de administración y servicios:

La composición del Personal de Administración y Servicios (PAS) de ambas Facultades no ha sufrido variaciones relevantes.

La gestión administrativa del Doble Grado corresponde a la Facultad de Derecho. La gestión administrativa de los estudiantes de movilidad y de las prácticas externas es responsabilidad de ambas Facultades.

Como se ha señalado anteriormente, la satisfacción del alumnado con la gestión administrativa es notable (3,57 puntos sobre 5), y es todavía mayor en el caso del profesorado (4,48 puntos sobre 5), aunque disminuyendo ambos indicadores respecto del curso anterior.

6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

El análisis de los indicadores de seguimiento relativos al Doble Grado en Derecho y ADE correspondientes al curso 2020-21 viene a confirmar, un año más, el elevado grado de concordancia entre los objetivos planteados (explicitados en las diferentes guías docentes, conforme a los planteamientos establecidos por la ANECA y por la Fundación madrid+d) y los resultados alcanzados, tanto en lo relativo a las competencias y habilidades a desarrollar como en la adquisición de conocimientos. Algo que ha resultado posible, tras la irrupción de la pandemia de la COVID-19, gracias a la inmediata capacidad de respuesta por parte de la Universidad y de las Facultades de Derecho y de CC.EE. y EE., al esfuerzo y buen hacer de su profesorado y del PAS, y a la muy buena disposición de los estudiantes para seguir con el proceso de enseñanza y de evaluación en unas condiciones absolutamente desconocidas para todos. Todos estos factores han contribuido a que los resultados alcanzados sean muy destacables, como ponen de manifiesto los puntos fuertes que se indican a continuación:

- La elevada demanda del título, muy superior a la oferta, reflejando la buena aceptación social de este grado. Esto adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta además la competencia que supone la creciente oferta de este título, incluso con una duración inferior, por parte de otras universidades públicas y privadas en la Comunidad de Madrid, y la existencia de nuevas titulaciones dobles en el ámbito de las Ciencias Sociales.
- Una muy alta nota de acceso, que garantiza la incorporación al Doble Grado en Derecho y ADE de unos estudiantes muy bien preparados y motivados, lo que a su vez influye en la motivación de los profesores que imparten docencia en el Doble Grado.

- Los resultados académicos siguen siendo muy satisfactorios. Todos los criterios analizados (destacando las tasas de rendimiento y de éxito, que son superiores al 90%) se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Memoria de Verificación de ambos grados.
- El elevado grado de satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios, las asignaturas y los docentes responsables, con índices que siguen manteniéndose por encima de 3,5 puntos sobre 5, y que se han incrementado ligeramente en el curso 2020-21 con respecto al curso anterior.
- La cualificación del personal docente implicado, que supone un factor decisivo en la consecución de los positivos resultados alcanzados en materia académica.
- La elevada oferta de asignaturas optativas que ha ido en aumento a lo largo del tiempo, al ir incorporándose nuevas posibilidades de elección, tanto en Derecho como en ADE.
- La existencia de medios y recursos que permiten ampliar y mejorar los planes formativos de los estudiantes, como convenios de movilidad internacionales amplios y diversos, así como un elevado número de convenios de prácticas, tanto en el ámbito del Derecho como de la gestión empresarial.
- La existencia de tres programas de doble titulación: por la rama de ADE, con la Universidad de Paris-Dauphine; Y por la del Derecho, con la Universidad de Estrasburgo (Unistra) y con la Universidad de Maastricht (UM). Ambos centros de reconocido prestigio internacional.
- Mecanismos de difusión e información del programa formativo adecuados por parte de las Facultades de Derecho y de CC.EE. y EE., destacando los medios de la Oficina de Gestión de Alumnos y de las oficinas especializadas, como las de Prácticas en Empresas y las de Relaciones Internacionales.
- Las sinergias conseguidas con la relación con otros grados impartidos en ambas Facultades, la oferta de actividades y acciones formativas conjuntas (Cursos Cero de Informática y Matemáticas, seminarios y conferencias, Semana de la Empleabilidad) y la dotación de recursos comunes, como Bibliotecas y Aulas de Informática.
- La muy buena empleabilidad de los egresados y el alto grado de satisfacción de los empleadores.
- Las buenas prácticas docentes, garantizadas por la existencia de rúbricas de evaluación en los Trabajos Fin de Grado y las Prácticas Externas, así como por las Guías Docentes.
- El notable incremento del número de participantes en la convocatoria del Plan de formación y acreditación para la docencia en inglés (Doing), que permitirá ampliar la oferta de asignaturas en esta lengua.

Existen, no obstante, aspectos en los que es preciso seguir trabajando para subsanar deficiencias ya enunciadas o que han sido puestas de manifiesto por el análisis de los datos correspondientes al curso 2020-21:

- Aunque los datos correspondientes al curso 2020-21 han sido mejores que los del curso 2019-20, un año más no se ha cubierto el 100% de las plazas ofrecidas para los estudiantes de primer curso (160). Por lo tanto, será preciso seguir de cerca la evolución del proceso de matrícula en los próximos cursos para ver si es preciso adoptar nuevas medidas por la Administración de la Facultad de Derecho con el fin de cubrir la totalidad de las plazas que se ofrecen para los estudiantes de primer curso.
- Es necesario continuar con el seguimiento de la modalidad del TFG-Dictamen implantada por la Facultad de Derecho durante los dos últimos cursos académicos para el Grado en Derecho, como opción al TFG tradicional. Aunque los resultados alcanzados en los dos últimos cursos con esta modalidad de TFG han sido muy satisfactorios, el número de áreas de conocimiento y de profesores que la han aplicado todavía no es suficiente como para determinar si se sigue con el sistema mixto (modelo tradicional y modelo dictamen) o si es conveniente hacer cambios.
- Transcurridos dos cursos desde que se implantara la realización de dos TFG (uno por el Grado en Derecho y otro por el Grado en ADE) con unos resultados muy positivos y, en todo caso, muy similares a los obtenidos en los cursos anteriores, debe abordarse ya el tema de la posible reducción del Doble Grado a cinco cursos académicos, con el fin de equiparar la duración de nuestros estudios a la de otras universidades y de no demorar en exceso el acceso al mercado laboral de los estudiantes que se vean obligados a cursar el Máster de Acceso para dedicarse al ejercicio de las profesiones jurídicas que lo requieren.
- Es imprescindible seguir trabajando a todos los niveles (Universidad, Facultades y Departamentos) en la búsqueda de instrumentos que permitan aumentar el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas sobre satisfacción. En particular, reflexionar, por un lado, sobre la posibilidad de recurrir a sistemas de encuesta presencial como los utilizados por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho desde hace varios cursos, aunque durante el curso 2020-21 han continuado suspendidas a causa de las restricciones determinadas por la pandemia de la Covid-19. Y, por otro lado, seguir trabajando para implantar la encuesta a los graduados sobre el Plan de Estudios, asociándola al trámite de obtención del título, pero como requisito necesario, pues, en otro caso, los resultados seguirán siendo insatisfactorios.
- Se debe continuar trabajando para la aplicación de encuestas a colectivos no considerados hasta la fecha, como el de los empleadores, cuyos resultados pueden ser muy relevantes de cara a conocer la calidad de los estudios y la preparación de los estudiantes para su incorporación al mercado laboral.
- Hay que continuar trabajando en la revisión del Plan de Acción Tutelar (PAT) con el objetivo de mejorar la participación y el grado de satisfacción de los estudiantes con dicho plan.

- El incremento súbito observado en la tasa de abandono requerirá poner especial atención en este indicador, si bien habrá que considerar el posible efecto derivado de la situación de pandemia. Si se confirma la tendencia, habrá que intentar identificar las causas para poder plantear acciones de mejora que la corrijan.
- El descenso de la participación de los profesores en los programas de innovación docente exigiría la adopción de medidas para incentivar su implicación.

7. Conclusiones

El análisis de los indicadores asociados al seguimiento del Doble Grado en Derecho y ADE desde su implantación hasta la actualidad permite concluir que existe congruencia entre los objetivos planteados en ambos grados y los resultados de aprendizaje conseguidos.

El Doble Grado en Derecho y ADE sigue siendo un título bastante demandado, a pesar de la creciente competencia. Los indicadores de rendimiento académico siguen manteniendo valores considerables, lo que se traduce en un elevado grado de empleabilidad de sus egresados.

Esos buenos resultados académicos se pueden atribuir tanto a la buena preparación de los estudiantes que ingresan como a la calidad de los docentes del Doble Grado, complementados por una buena oferta de convenios de movilidad y de prácticas en ambas Facultades.

Por último, cabe destacar la clara apuesta institucional por la gestión de la calidad, que implica cada vez más a todos los agentes de la comunidad universitaria, en la que la Coordinación del Grado intenta participar activamente para contribuir a la consecución de ese reto.